

EXP-UNC:0004695/2016

VISTO:

la nota presentada por la Prof. **Pilar Calatayud** elevando su renuncia al cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina, que desempeña en esta Facultad, a partir del 01 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que eleva dicha renuncia por razones de indole particular;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Calatayud se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina en la cátedra "Pedagogía", en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento con el 50% de haberes;

que la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de la misma;

que en sesión de fecha 21 de Marzo de 2016 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:

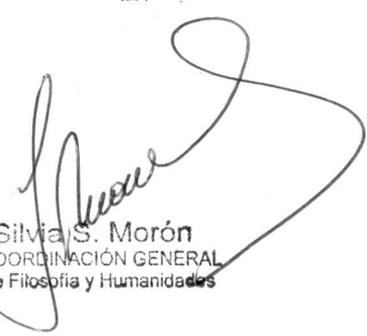
ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. **PILAR CALATAYUD**, legajo 30955, al cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina de la cátedra "Pedagogía" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de Marzo de 2016.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: **065**

m.s.



Dra. Silvia S. Morón
 SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
 Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES